

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 406892

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:26 del día 19/5/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 406892 - SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA de la Institución:

**Código Verificador:** 79b3edfd497c012424d3b7e364ac9769

<b>Nivel de Entidad:</b>	Poder Judicial
<b>Entidad:</b>	Consejo de la Magistratura
<b>UOC:</b>	Uoc Consejo de la Magistratura
<b>Código SICP:</b>	1253

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ACLARACION: EL Pbc exige: Por lo menos 2 (dos) farmacias adheridas, con convenio vigente con la prestadora, con la debida certificación de contar con el descuento efectivo del 40% en materia de medicamentos nacionales y 30 % importados, para los asegurados. Las farmacias deberán estar debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Esta exigencia no es aplicable en vista que ninguna cadena de farmacia asume a su costo ese porcentaje de descuento y por ende obliga a la prepaga a asumir un nuevo costo. Se sugiere reducir ese beneficio .		06-04-2022	10:49:46
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La solicitud planteada es rechazada, por lo tanto, les solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		08-04-2022	10:31:54
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ACLARACION: El Pbc exige: Listado de Sanatorios, Centros Médicos (asistenciales), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios y Urgencias, habilitados por el MSPyBS y ofrecidos por el proveedor, presentados en carácter de Declaración Jurada (con direcciones y números telefónicos). Se deberán indicar las categorizaciones (conforme SUPSALUD). Esta exigencia limitara la cantidad de centros a ser ofrecidos en vista que hay varios que están en proceso de renovación , por lo tanto, se sugiere modificar la exigencia a sanatorios habilitados y en proceso de renovación demostrable vía presentación de Mesa de Entrada.		06-04-2022	10:51:34
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Favor remitirse a la Adenda N° 02		08-04-2022	10:55:43
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
ACLARACION: El Pbc exige la presentación de la totalidad de los contratos de los profesionales médicos que se ofrecen. A efectos de evitar impresión de tan alto volumen de papel se solicita se permita presentar bajo declaración jurada y en caso de que la convocante requiera durante el proceso de evaluación y/o de ejecución del contrato , se solicite específicamente el contrato correspondiente.		06-04-2022	10:52:23
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La solicitud planteada es rechazada, por lo tanto, les solicitamos adecuarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		08-04-2022	10:32:44
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

El PBC en su página 22 en el punto a) Capacidad Técnica reza: La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas (EETT), con salas de internación, quirófanos, UCI, para niños y adultos, consultorios, las mismas deberán estar habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social 1) En este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia es que solicitamos que sea reformulado, debiendo quedar el pliego redactado de la siguiente forma: La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación de los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas (EETT), con salas de internación, quirófanos, UCI, para niños y adultos, consultorios. Todos los centros deberán estar habilitados por del M.S.P. y B.S. o con estado en trámite de la misma.	07-04-2022	08:11:31
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la ADENDA N° 02	08-04-2022	10:56:57
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en su página 22 en el punto b) Capacidad Técnica reza: Listado de Sanatorios, Centros Médicos (asistenciales), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios y Urgencias, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y ofrecidos por el proveedor para el cumplimiento de las EETT, los mismos deberán contar con contrato vigente con la prestadora. 2) En este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia es que solicitamos que sea reformulado, debiendo quedar el pliego redactado de la siguiente forma: Listado de Sanatorios, Centros Médicos (asistenciales), Centros de Estudios de Diagnóstico, Laboratorios y Urgencias, habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Certificado de Registro y Habilitación y/o trámite de mesa de entrada de la misma), ofrecidos por el proveedor para el cumplimiento de las EETT, los mismos deberán contar con contrato vigente con la prestadora.	07-04-2022	08:12:10
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la ADENDA N° 02	08-04-2022	10:57:23
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en su página 22 en el punto c) Capacidad Técnica reza: Lista de profesionales para las especialidades cubiertas por el Contrato, nombres y apellidos de los mismos, número de registro profesional. Los mismos deberán estar habilitados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y contar con contrato vigente para la prestación de los servicios 3) En este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia es que solicitamos que sea reformulado, debiendo quedar el pliego redactado de la siguiente forma: Lista de profesionales para las especialidades cubiertas por el Contrato, nombres y apellidos de los mismos, dirección y número de teléfono Tal como lo hemos expuesto precedentemente, es debido a que al firmar contrato de prestación de servicio con los prestadores habilitados y ofrecidos (sanatorios y/o centros asistenciales), los profesionales médicos ya forman parte de dicho contrato, por lo que no se contará contrato directo con cada médico dentro de la cartilla de profesionales ofrecido a la Convocante	07-04-2022	08:12:45
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la ADENDA N° 02	08-04-2022	10:57:37
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en su página 30 en la Sección F) Centros Asistenciales para Internaciones Clínicas y Quirúrgicas reza: Para Asunción y ciudades limítrofes con la capital del país, 3 (tres) de los sanatorios ofrecidos deben contar con la categorización mínima de Nivel 3 (tres), conforme a la calificación otorgada por la Superintendencia de Salud y tener UCI de niños y adultos dentro del mismo sanatorio. Además, el Proveedor deberá habilitar en Asunción y/o Gran Asunción un Centro especializado en Pediatría y un Centro o Sanatorio especializado en Traumatología para consultas, cirugías, estudios, tratamientos 4) En este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia es que solicitamos que sea reformulado, debiendo quedar el pliego redactado de la siguiente forma: Para Asunción y ciudades limítrofes con la capital del país, 3 (tres) de los sanatorios ofrecidos deben contar con la categorización mínima de Nivel 3 (tres), conforme a la calificación otorgada por la Superintendencia de Salud y tener UCI de niños y adultos dentro del mismo sanatorio. Además, el Proveedor deberá habilitar en Asunción y/o Gran Asunción un Centro Asistencial o área/pabellón con servicio de Urgencias, Internación y Unidades de Terapia Intensiva Pediátrica y Neonatal y un Centro o Sanatorio especializado en Traumatología para consultas, cirugías, estudios, tratamientos	07-04-2022	08:13:27
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Favor remitirse a la ADENDA N° 02	08-04-2022	10:57:43
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
El PBC en su página 30 en la Sección F) Centros Asistenciales para Internaciones Clínicas y Quirúrgicas reza: Ciudades del Interior del país : establecimientos habilitados para consultas de urgencias e internaciones clínicas y quirúrgicas por lo menos en el Departamento de Alto Paraná, Departamento de Itapúa, Departamento de Cordillera, Departamento de Caaguazú, Departamento del Guairá, Departamento de Amambay, Departamento de Paraguairí, Departamento de Misiones acreditados y registrados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. 5) En este sentido, tal como lo hemos expuesto precedentemente, a fin de dar mayor participación a potenciales oferentes en cumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia es que solicitamos que sea reformulado, debiendo quedar el pliego redactado de la siguiente forma: Centros Asistenciales para Internaciones Clínicas y Quirúrgicas reza: Ciudades del Interior del país : establecimientos habilitados para consultas de urgencias e internaciones clínicas y quirúrgicas por lo menos en el Departamento de Alto Paraná, Departamento de Itapúa, Departamento de Cordillera, Departamento de Caaguazú, Departamento del Guairá, Departamento de Amambay, Departamento de Paraguairí, Departamento de Misiones acreditados y registrados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, presentado el Certificado de Registro y Habilitación y/o trámite de mesa de entrada de la misma	07-04-2022	08:14:08

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la ADENDA N° 02	08-04-2022	10:57:50
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pliego solicita: en la localidad de LAMBARE / VILLA ELISA O ÑEMBY 1 Centros Asistenciales para consultas de urgencias e internaciones clínicas y quirúrgicas. Atendiendo que en la localidad de Villa Elisa y Ñemby, actualmente no cuentan con centros asistenciales con las características solicitadas en el PBC y el la ciudad de Lambaré, el centro asistencial tiene convenio con muy pocas pre-pagas, pedimos a la convocante que tal requerimiento sea cumplido con la presentación de un Centro Asistencial "más próximo" a dichas localidades. Esto también no sería una limitante para la mayor participación de oferentes.	07-04-2022	08:41:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Favor remitirse a la ADENDA N° 02	08-04-2022	10:57:58

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: SAMAJA S.A. - RUC: 80014893-2</b>		<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>	
1508012220	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE SA	13-05-2022	18-05-2022	20-09-2022

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	84131602-001	Servicio de Medicina Prepaga para funcionarios del Consejo de la Magistratura - Escuela Judicial					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SAMAJA S.A. - 80014893-2	SAMAJA SA	SAMAJA SA	SERVICIO MEDICO	PARAGUAY	SEGURO MEDICO	1.000.000	1.000.000

### Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

### Listado General de todas las Ofertas

1 - Total				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SAMAJA S.A. - 80014893-2	999.950	19-05-2022	10:12:40.303	Recepción de Lances
		Código Verificador:	b502fccd913483fe568e4dd59f5a1216	
SAMAJA S.A. - 80014893-2	1.000.000	19-05-2022	10:08:38.381	Propuesta
		Código Verificador:	2a5aac843c9ac80203f7df0676a39551	

### Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Total	
Oferente	Mejor Precio
SAMAJA S.A. - 80014893-2	999.950

### Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80014893-2 - SAMAJA S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Total	999.950

### Listado de Mensajes

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	19-05-2022	10:11:02.157
Buenos días, comenzamos la Subasta.	19-05-2022	10:11:06.907
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	19-05-2022	10:11:15.244
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	19-05-2022	10:13:07.917
Señor/a Oferente si bien su precio no se ubica por debajo del referencial en minutos más pasaremos a la etapa de Puja.	19-05-2022	10:13:16.201
Atención pasamos a la etapa de puja.	19-05-2022	10:13:24.593
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	19-05-2022	10:13:26.814
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	19-05-2022	10:19:26.886
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	19-05-2022	10:26:11.032
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	19-05-2022	10:26:11.517

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.